



DEPENDENCIA: DESARROLLO E INTEGRACION SOCIAL

NUMERO DE OFICIO: 45

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION

EL ARENAL, JALISCO A 17 de enero de 2020

SAMUEL DE LA TORRE RIVERA

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Por medio de la presente le envié un cordial saludo y a la vez le informo que con respecto a lo solicitado en su oficio **N/A** con fecha de **08/enero/2020**, doy respuesta a lo solicitado referente a los programas sociales.

Programa Social ESTATAL a cargo de la Directora Erika Elizabeth Mariscal Rosales, en El Arenal, Jalisco

Jalisco Incluyente	\$ 1,300.00 X 12X2 beneficiarios	\$ 17, 850.00
--------------------	-------------------------------------	---------------

Descripción:

Es un programa que entrega aparatos funcionales a personas que tengan alguna discapacidad, así como apoyo monetario para aquellas personas con discapacidad en grado severo que requieran de un cuidador de tiempo completo.

Objetivo general del programa.

Contribuir a mejorar las condiciones de vida e inclusión social de las personas con discapacidad.

REQUISITOS:

Criterios de Elegibilidad:

- Acreditar su identidad
- Residir en el Estado de Jalisco.



Presentar discapacidad permanente en grado severo, que signifique limitación en las actividades básicas de la vida diaria, es decir, que requiere de un ciudadano o monitor.

- Encontrarse en condiciones de pobreza y rezago social

REQUISITOS DOCUMENTACIÓN

- Curp
- Copia de la identificación con fotografía. En casos de personas con discapacidad que sean menores de edad, necesitarán una copia de identificación oficial con fotografía de alguno de los padres o tutor.
- Copia de comprobante de domicilio no mayor a 3 meses, en caso de no contar con algún comprobante de domicilio, presentar carta de residencia emitida por la autoridad correspondiente.
- Diagnóstico médico o certificado médico que especifique su discapacidad indicando el grado de la misma.
- Presentarse y llenar el formato de estudios socioeconómico que demuestre la necesidad de este.

En este link encontraremos especificaciones el programa como padrón de beneficiarios:

<https://programas.app.jalisco.gob.mx/programas/panel/programa/654>

En este link encontraremos las reglas de operación:

<file:///C:/Users/PC/Downloads/REGLAS%20DE%20OPERACION%20DE%20TODOS%20LOS%20PROGRAMAS/ROP-Jalisco%20Incluyente.pdf>

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración, agradeciendo de antemano la atención a la presente.

ATENTAMENTE

“2020, LEONA VICARIO BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA”

Erika Mariscal

C. ERIKA ELIZABETH MARISCAL ROSALES

DIR. DESARROLLO E INTEGRACION SOCIAL

